



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/2004/SR.18/Add.1  
20 de enero de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
SUBCOMISIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

56º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA PARTE (PÚBLICA)\* DE LA 18ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones Unidas, Ginebra,  
el lunes 9 de agosto de 2004, a las 16.50 horas

Presidente: Sr. SORABJEE

SUMARIO

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, EN PARTICULAR LA POLÍTICA DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Y DE SEGREGACIÓN, EN TODOS LOS PAÍSES, Y EN ESPECIAL EN LOS PAÍSES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES: INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 8 (XXIII) DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (*continuación*)

---

\* El acta resumida de la primera parte (privada) de la sesión lleva la signatura E/CN.4/Sub.2/2004/SR.18.

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas de la Subcomisión se refundirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

SUMARIO (*continuación*)

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (*continuación*)

PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN:

- a) RACISMO, DISCRIMINACIÓN RACIAL Y XENOFOBIA
- b) PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
- c) PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MINORÍAS (*continuación*)

*La parte pública de la sesión se declara abierta a las 16.50 horas.*

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, EN PARTICULAR LA POLÍTICA DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Y DE SEGREGACIÓN, EN TODOS LOS PAÍSES, Y EN ESPECIAL EN LOS PAÍSES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES: INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 8 (XXIII) DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (tema 2 del programa) (E/CN.4/Sub.2/2004/L.2 y L.12) (*continuación*)

E/CN.4/Sub.2/2004/L.2 (*Prohibición absoluta de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*)

1. El Sr. DECAUX presenta el proyecto de resolución en nombre de los autores.
2. *Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.12 (*La decapitación de civiles*) (*continuación*)

3. La Sra. HAMPSON presenta el proyecto de decisión en nombre de los autores y propone que se modifique el título del documento para que diga “Ejecuciones arbitrarias, sumarias o extrajudiciales” y también que se revise como sigue la declaración que ha de aprobar la Subcomisión:

“La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos recuerda que la ejecución arbitraria, sumaria o extrajudicial de un ser humano es ilegal en cualquier circunstancia.”

4. El PRESIDENTE anuncia que el Sr. Alfonso Martínez, la Sra. Chung, el Sr. Guissé, la Sra. O’Connor, la Sra. Rakotoarisoa y el Sr. Tuñón Veilles desean sumarse a los autores del proyecto de decisión.
5. *Queda aprobado por unanimidad el proyecto de decisión, con las modificaciones introducidas.*

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (tema 4 del programa)  
(E/CN.4/Sub.2/2004/L.14, 15, 17 a 22, 24, 25, 31 y 51) (*continuación*)

E/CN.4/Sub.2/2004/L.14 (*La restitución de viviendas y de patrimonio*)

6. El Sr. DECAUX presenta el proyecto de resolución en nombre de los autores y encomia las aportaciones del Sr. Pinheiro al texto del proyecto.
7. El PRESIDENTE anuncia que el Sr. Bengoa, el Sr. Biró, el Sr. Chen, la Sra. Koufa, la Sra. Motoc, el Sr. Salama y el Sr. Tuñón Veilles desean sumarse a los autores del proyecto de resolución.
8. *Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.15 (*Duración del Foro Social*) (*continuación*)

9. El Sr. SATTAR, al presentar el proyecto de resolución en nombre de los autores, dice que la Subcomisión desearía que la Comisión de Derechos Humanos estudiase la posibilidad de ampliar la duración del Foro Social.

10. La Sra. WARZAZI propone que se revise el texto del párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución para que diga:

“*Recomienda que se considere la posibilidad de ampliar la duración de la reunión anual del Foro Social.*”

11. El Sr. YOKOTA se suma a la propuesta de la Sra. Warzazi. Sin embargo, para mayor claridad, desearía que la palabra “se”, en la primera línea, se sustituyera por “la Comisión de Derechos Humanos”.

12. El Sr. BENGOA hace suyas las propuestas de la Sra. Warzazi y del Sr. Yokota, pero sugiere que en lugar de “reunión anual del Foro Social” se diga “la reunión anual del Foro Social entre períodos de sesiones”. Desea que se añada su nombre a la lista de autores.

13. La Sra. WADIBIA-ANYANWU dice que también quiere sumarse a los autores.

14. *Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas.*

E/CN.4/Sub.2/ 2004/L.17 (*La corrupción y sus repercusiones en el pleno disfrute de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales*)

15. El Sr. GUISSÉ presenta el proyecto de resolución en nombre de los autores.

16. El PRESIDENTE anuncia que el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Alfredsson, el Sr. Bíró, el Sr. Decaux y el Sr. Kartashkin desean sumarse a los autores del proyecto de resolución.

17. El Sr. COMBA (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), refiriéndose a las consecuencias financieras del proyecto de resolución, dice que el costo de las actividades previstas se calcula en 8.400 dólares con cargo a la Sección 24 del presupuesto por programas de las Naciones Unidas. Además, se necesitará un crédito de 31.200 dólares para contratar personal que preste asistencia al Relator Especial. Como no se ha hecho ninguna consignación por ese concepto en el presupuesto por programas del bienio 2004-2005, esas actividades tendrán que financiarse con cargo al presupuesto ordinario.

18. *Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.18 (*Estudio sobre el principio de no discriminación consagrado en el párrafo 2 del artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*)

19. El Sr. BÍRÓ presenta el proyecto de resolución en nombre de los autores y cree que todos los miembros convendrán en que el Sr. Bossuyt es el experto más calificado para realizar un

estudio basado en el documento de trabajo presentado por el Sr. Decaux sobre la no discriminación proclamada en el párrafo 2 del artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/CN.2/Sub.2/2004/24).

20. La Sra. WARZAZI manifiesta su agradecimiento al Sr. Decaux por su excelente documento de trabajo y celebra que se vaya a designar al Sr. Bossuyt para continuar la labor iniciada por aquél. Espera que el Sr. Bossuyt tendrá en cuenta las graves reservas que ella misma ha formulado respecto del párrafo 22 del documento de trabajo del Sr. Decaux, en que éste hace referencia a la decisión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de incluir la orientación sexual en la interpretación del párrafo 2 del artículo 2 del correspondiente Pacto Internacional. En el decenio de 1960 fue una de los participantes en la redacción de los dos pactos internacionales de derechos humanos y puede confirmar que a la sazón no se planteó la cuestión de la orientación sexual. Celebra que se decidiera excluir toda referencia a la cuestión en la Declaración y Programa de Acción de Viena. Desearía que en el preámbulo del proyecto de resolución figurase un párrafo en que se indicara que la Subcomisión ha tomado nota de las observaciones hechas por los expertos durante el examen del texto. También debería insertarse un párrafo similar después del párrafo 2 de la parte dispositiva. Si los autores no están de acuerdo con su propuesta, se verá obligada, desgraciadamente, a pedir que el proyecto de resolución se ponga a votación.

21. El Sr. DECAUX señala que en el último párrafo de la parte dispositiva, que contiene un texto cuya aprobación se recomienda a la Comisión de Derechos Humanos, se dice claramente que la decisión de la Subcomisión de nombrar Relator Especial al Sr. Bossuyt se basó en el documento de trabajo preparado por el Sr. Decaux y en las observaciones recibidas y las deliberaciones celebradas durante el 56º período de sesiones de la Subcomisión. No se opone a que se utilice una fórmula similar en otras partes del proyecto de texto.

22. La Sra. RAKOTOARISOA desea que se agregue su nombre a la lista de autores del proyecto de resolución, pero comparte las preocupaciones de la Sra. Warzazi en cuanto al párrafo 22 del documento de trabajo presentado por el Sr. Decaux.

23. El Sr. ALFONSO MARTÍNEZ advierte con satisfacción que la Subcomisión ha reanudado su antigua práctica de pedir a los relatores especiales que le presenten tres informes en un período de tres años. Ello da a los relatores especiales tiempo suficiente para desarrollar sus ideas.

24. La Sra. WADIBIA-ANYANWU comparte las reservas de la Sra. Warzazi respecto del párrafo 22 del documento de trabajo presentado por el Sr. Decaux y se suma a la propuesta de insertar dos párrafos nuevos para reflejar esas reservas.

25. El Sr. SATTAR dice que recientemente, durante una breve conversación con el Sr. Decaux, tuvo ocasión de subrayar las preocupaciones manifestadas por la Sra. Warzazi y otros miembros de la Subcomisión. Espera que el Sr. Bossuyt, cuando inicie su estudio, tenga en cuenta las opiniones expresadas por los distintos expertos.

26. El Sr. BENGOA no se opone a los cambios propuestos, pero desea que en el proyecto de texto se diga muy claramente que se han tomado en consideración los pareceres de todos los miembros de la Subcomisión. El derecho internacional se ha venido desarrollando en los últimos

cincuenta años y ciertas cuestiones que no eran pertinentes en el pasado merecen ahora tenerse en cuenta.

27. El Sr. SALAMA comparte las reservas expresadas por la Sra. Warzazi y otros miembros.

28. La Sra. O'CONNOR está de acuerdo, en parte, con el Sr. Bengoa. Es cierto que la situación en el campo de los derechos humanos se ha vuelto mucho más compleja en los últimos cincuenta años y engloba ahora una gama mucho más amplia de problemas. Sin embargo, desea formular ciertas reservas en cuanto a recurrir a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer a fin de ampliar la interpretación del concepto de género para que abarque la orientación sexual. Si es preciso tratar la cuestión de la orientación sexual, hay que hacerlo en su propio contexto y en sí misma. En tales circunstancias, no vacila en sumarse a las reservas expresadas por la Sra. Warzazi y otros miembros.

29. La Sra. HAMPSON está de acuerdo con el Sr. Bengoa.

30. El Sr. COMBA (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), refiriéndose a las consecuencias financieras del proyecto de resolución, señala que el costo de las actividades previstas se calcula en 35.300 dólares, es decir 4.100 dólares de gastos de viaje y 31.200 en concepto de contratación de personal para ayudar al Relator Especial. Como no se ha hecho ninguna consignación por ese concepto en el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, esas actividades habrán de financiarse con cargo al presupuesto ordinario.

31. El Sr. ALFONSO MARTÍNEZ pregunta si esos costos corresponden a la duración del mandato del Relator Especial.

32. El Sr. COMBA (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que los costos que acaba de mencionar corresponden a un año solamente.

33. *Queda aprobado por consenso el proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.20 (*Proyecto de resolución sobre el fomento (Promoción del ejercicio del derecho a disponer de agua potable y servicios de saneamiento)*)

34. El Sr. GUISSÉ presenta el proyecto de resolución en nombre de los autores.

35. El PRESIDENTE anuncia que la Sra. Hampson, la Sra. Motoc, el Sr. Sattar y el Sr. Tuñón Veilles desean sumarse a los autores del proyecto de resolución.

36. *Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.21 (*Aplicación de normas vigentes de derechos humanos en el contexto de la lucha contra la extrema pobreza*)

37. El Sr. BENGOA, al presentar el proyecto de resolución en nombre de los autores, aclara que el texto ha sido objeto de extensos debates de alto nivel.

38. El Sr. ALFONSO MARTÍNEZ comprueba complacido que en el párrafo 18 se invita a los órganos creados en virtud de tratados y a otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas a que examinen las situaciones de pobreza y de extrema pobreza. Tras un decenio de examen de la aplicación de las normas vigentes de derechos humanos en el contexto de la extrema pobreza, la Subcomisión debe prestar más atención a la cuestión de la pobreza en general.

39. El Sr. COMBA (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), refiriéndose a las consecuencias financieras del proyecto de resolución, dice que el costo de las actividades previstas se calcula en 32.000 dólares. Como no se ha consignado ningún crédito para esas actividades en el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, habrá que financiarlas con cargo al presupuesto ordinario.

40. El Sr. BENGOA dice que el párrafo 16 no debería tener consecuencias financieras, pues la asistencia de las cinco personas que acudirán al Foro se costeará con cargo al presupuesto del Foro Social.

41. El Sr. COMBA (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) señala que, a su leal saber y entender, el Foro Social no tiene presupuesto y, por consiguiente, los costos en que se incurra por ese concepto son gastos adicionales y no están incluidos en el presupuesto por programas para 2004-2005.

42. El Sr. SATTAR observa que la Asamblea General aprobó para el Foro Social de 2004 una financiación suplementaria, que permitía la participación de diez miembros de la Subcomisión. Como sólo han podido asistir siete u ocho miembros, le interesaría saber si los dineros que se ahorraron podrán utilizarse más adelante.

43. La Sra. MOTOC dice que la consignación prevista para el Foro Social debería sufragar los gastos de miembros de la Subcomisión, ya que todos son miembros del Foro.

44. El PRESIDENTE anuncia que el Sr. Bíró, el Sr. Chen, la Sra. Chung, el Sr. Dos Santos Alves, la Sra. Hampson, el Sr. Kartashkin, la Sra. Koufa, la Sra. O'Connor, la Sra. Rakotoarisoa, el Sr. Sattar, el Sr. Tunón Veilles, la Sra. Wadibia-Anyanwu, y la Sra. Warzazi desean pasar a ser coautores del proyecto de resolución.

45. *Queda aprobado el proyecto de resolución por unanimidad.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.22 (El Foro Social)

46. El Sr. BENGOA presenta el proyecto de resolución en nombre de los autores.

47. El Sr. COMBA (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que las consecuencias financieras de las actividades previstas en el proyecto de resolución ascienden para 2005 a 166.700 dólares, es decir: 22.200 dólares con cargo a la sección 24 del presupuesto por programas y 144.500 con cargo a la sección 2. Como en el presupuesto por programas del bienio 2004-2005 no se ha hecho ninguna consignación para las actividades propuestas, habrá que financiarlas con cargo al presupuesto ordinario.

48. El PRESIDENTE anuncia que el Sr. Decaux, el Sr. Dos Santos, la Sra. Hampson, el Sr. Kartashkin, la Sra. Koufa y la Sra. Rakotoarisoa han pasado a formar parte de los coautores del proyecto de resolución.

49. *El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.24 (El derecho al desarrollo)

50. El Sr. ALFONSO MARTÍNEZ dice, al presentar el proyecto de decisión, que en la lista de autores la Sra. O'Connor debe ser sustituida por el Sr. Pinheiro. En la cuarta línea del texto que se propone a la Comisión para que lo apruebe debe agregarse la frase "sin más demora", después de las palabras "57° período de sesiones".

51. El PRESIDENTE anuncia que el Sr. Bíró, el Sr. Chen, la Sra. Chung, el Sr. Decaux, el Sr. Dos Santos, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, el Sr. Kartashkin, la Sra. Koufa, la Sra. Motoc, la Sra. Rakotoarisoa, el Sr. Sattar, la Sra. Warzazi y el Sr. Yokota se han sumado a los autores del proyecto de decisión.

52. *Queda aprobado por unanimidad el proyecto de decisión, con los cambios introducidos.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.25 (El derecho a la alimentación y avances en la elaboración de directrices voluntarias internacionales para su aplicación)

53. El Sr. BENGOA presenta el proyecto de decisión.

54. El PRESIDENTE anuncia que al Sr. Bengoa y al Sr. Alfredsson se han sumado, como coautores del proyecto de decisión el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Bíró, el Sr. Chen, el Sr. Cherif, la Sra. Chung, el Sr. Decaux, el Sr. Dos Santos, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, el Sr. Kartashkin, la Sra. Koufa, la Sra. Motoc, la Sra. O'Connor, la Sra. Rakotoarisoa, el Sr. Salama, el Sr. Sattar, el Sr. Tuñón Veilles, la Sra. Warzazi y el Sr. Yokota.

55. *Queda aprobado por unanimidad el proyecto de decisión.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.31 (Consecuencias de la deuda para los derechos humanos)

56. El PRESIDENTE anuncia que el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Chen, el Sr. Cherif, la Sra. Koufa, el Sr. Salama y el Sr. Sattar se han sumado a los autores del proyecto de decisión.

57. *Queda aprobado por unanimidad el proyecto de decisión.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.51 (El derecho al agua potable y al saneamiento)

58. El Sr. GUISSÉ presenta el proyecto de decisión en nombre de los autores.

59. El PRESIDENTE anuncia que el Sr. Alfredsson, el Sr. Dos Santos, la Sra. Hampson y el Sr. Sattar han pasado a ser coautores del proyecto de decisión.

60. *Queda aprobado por unanimidad el proyecto de decisión.*

PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN:

- a) RACISMO, DISCRIMINACIÓN RACIAL Y XENOFOBIA
- b) PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
- c) PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MINORÍAS

(tema 5 del programa) (*continuación*)

E/CN.4/Sub.2/2004/L.3 (*Informe final sobre el estudio “La soberanía permanente de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales”*)

61. La Sra. KOUFA presenta el proyecto de resolución en nombre de los autores.

62. El Sr. COMBA (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que como el proyecto de resolución se ha presentado tarde, la División de Servicios de Conferencias no ha podido calcular el costo de su parte de las consecuencias financieras. Con todo, está en condiciones de informar a la Subcomisión sobre las consecuencias financieras con cargo al componente de derechos humanos del presupuesto por programas, que asciende a 81.300 dólares: 2.300 para que el antiguo Relator Especial informe personalmente a la Comisión; 57.000 dólares para la participación de 12 representantes de comunidades indígenas en el seminario de expertos; y 22.000 dólares para costos de publicación.

63. *El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.4 (*Los efectos de la intolerancia en el disfrute y el respeto de los derechos humanos*)

64. El PRESIDENTE anuncia que el Sr. Alfonso Martínez, la Sra. Koufa, la Sra. Motoc y el Sr. Sattar han pasado a ser coautores del proyecto de decisión.

65. *Queda aprobado por unanimidad el proyecto de decisión.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.5 (*Repercusiones jurídicas de la desaparición de los Estados por razones ambientales, incluidas las repercusiones para los derechos humanos de sus habitantes, con referencia especial a los derechos de los pueblos indígenas*)

66. La Sra. WARZAZI sugiere que en el proyecto de texto que figura en el párrafo 3 se suprima la palabra “ampliado” después de “documento de trabajo”, en la séptima línea.

67. El Sr. ALFONSO MARTÍNEZ dice que todos los miembros de la Subcomisión deben estudiar el proyecto de decisión, pues el tema no siempre suscita la atención que merece. Desea sumarse a los autores del proyecto de decisión.

68. El PRESIDENTE anuncia que la Sra. Koufa, la Sra. O’Connor, el Sr. Tuñón Veilles y la Sra. Wadibia-Anyanwu han pasado a ser coautores del proyecto de decisión.

69. *Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de decisión, con el cambio introducido.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.6 (*Protección de los pueblos indígenas durante los conflictos*)

70. La Sra. HAMPSON presenta el proyecto de resolución en nombre de los autores.

71. El PRESIDENTE anuncia que la Sra. Koufa, el Sr. Guissé y la Sra. Motoc se han sumado a los autores del proyecto de resolución.

72. *Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.9 (*Discriminación contra las víctimas de la lepra y sus familias*)

73. El PRESIDENTE anuncia que el Sr. Alfonso Martínez se ha sumado a los autores del proyecto de resolución.

74. *Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.23 (*Los derechos de las minorías*)

75. El Sr. BENGUA presenta el proyecto de resolución en nombre de los autores.

76. El Sr. COMBA (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) indica que las consecuencias financieras de las actividades previstas ascienden a 210.500 dólares para el componente de derechos humanos, más una cuantía desconocida que correrá a cargo de la División de Servicios de Conferencias. Se someterá a la Comisión, cuando ésta aborde el estudio de la cuestión, una estimación de costos detallada.

77. El Sr. CHEN tiene dudas en cuanto al párrafo 16 del proyecto, pero no se opondrá a que la Subcomisión llegue a un consenso al respecto.

78. El PRESIDENTE anuncia que la Sra. Chung, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, la Sra. Koufa, la Sra. Motoc, la Sra. O'Connor, la Sra. Rakotoarisoa y el Sr. Tuñon Veilles han pasado a ser coautores del proyecto de resolución.

79. *El proyecto de resolución queda aprobado por consenso.*

E/CN.4/Sub.2/2004/L.32 (*Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo*)

E/CN.4/Sub.2/2004/L.50 (*Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas*)

80. El Sr. COMBA (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que en los dos proyectos de resolución se pide la celebración de varias reuniones en diversas partes del mundo. Se necesita más información para evaluar las consecuencias financieras. Sugiere que él mismo se reúna en privado con el Sr. Alfonso Martínez para estudiar la cuestión. De todos modos, habrá que presentar a la Comisión una estimación detallada de los costos.

81. El Sr. ALFONSO MARTÍNEZ reconoce que se necesita más información y dice que tendrá mucho gusto en reunirse con el Sr. Comba para estudiar el asunto.
82. El PRESIDENTE anuncia que el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, el Sr. Kartashkin, la Sra. Koufa, la Sra. O'Connor, el Sr. Tuñón Veilles y la Sra. Warzazi han pasado a ser coautores de los proyectos de resolución.
83. *Los proyectos de resolución quedan aprobados por unanimidad.*

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*